

DECRETO ALCALDICIO № 1864 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA,

1 2 JUL 2018

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

## **CONSIDERANDO**

Memo № 1004 de fecha 09 de julio de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", para LICEO REQUINOA, al Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT 96.556.940-5, MONTO \$ 500.088 IVA inluido

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO



EPARTAMENTO DE EDUCACIO